

1.2.- ESPACIOS DE INTERES ECOLOGICO-PAISAJISTICO

1.2.1.- Introducción

Cualquier tipo de acción referente a la planificación de un territorio dado, debe sustentarse en la información que proporciona un estudio detallado del mismo. Aspectos geológicos, de vegetación, faunísticos, monumentos históricos, etc. han de ser considerados en la asignación de los usos futuros.

Una forma de introducir estos elementos, de manera que se preserven aquellos aspectos más interesantes, es la determinación y delimitación de aquellos espacios de mayor calidad desde este punto de vista y en los que, para la persistencia de la calidad del medio, se hace necesaria la adopción de algún tipo de medida o figura de protección.

Por tanto, en función del estudio del medio físico realizado, se ha establecido como necesaria la adopción, mantenimiento o reforzamiento de medidas o figuras de protección para los siguientes espacios:

1.2.2.- Cauces Fluviales.

Los cauces fluviales y la vegetación asociada deben someterse a algún tipo de figura protectora, la cual debe influir, al menos, en una franja de 5 m a ambos lados de los cauces, tanto en la

DILIGENCIA:

Este documento se basó en la documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



necesidad de preservar la calidad de las aguas, como la vegetación asociada; que además de tener una función controladora de los procesos erosivos, constituye junto con las aguas fluviales, el medio de acogida de una comunidad faunística de interés, si bien este es inferior al de la citada anteriormente.

1.2.3.- Litoral.

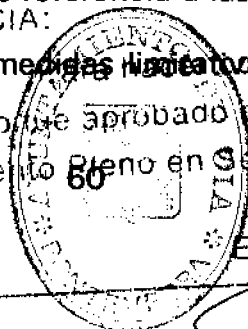
La zona litoral, tal y como ha sido definida, merece ser preservada desde el punto de vista de mantenimiento de sus valores paisajísticos; pues es la zona del paisaje municipal mejor conservada y de mayor calidad visual y, cuyo mantenimiento o preservación pueden ser uno de los factores atrayentes del municipio de Oia.

1.2.4.- Patrimonio Forestal.

Este epígrafe hace referencia a los montes vecinales en mano común, cuyo uso debe ser orientado de forma clara hacia su conservación, ordenación, producción forestal, ganadería libre y hacia el fomento de los espacios y actividades recreativas; uso este último para el que esta zona parece especialmente dotada en función de su situación y cualidades orográficas y paisajísticas.

1.2.5.- Demarcación de Costas.

Este punto hace referencia a las zonas costeras del municipio que quedan bajo las medidas limitativas de usos establecidas en la diligencia que se aprobó definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de marzo de 1996.



EL SECRETARIO
[Handwritten signature]

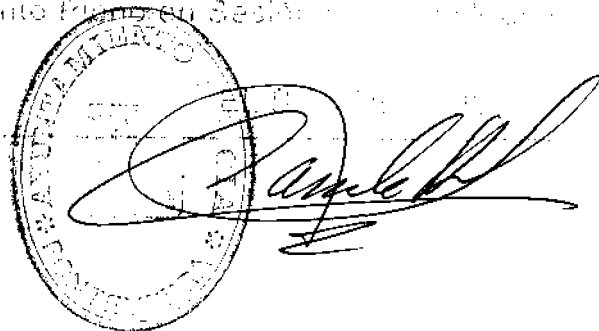
Normativa Legal Vigente sobre usos permitidos en la zona de dominio público marítimo-terrestre.

1.2.6.- Sierra do Argallo

Este espacio se halla incluido en el catálogo de espacios naturales que se recoge en las Normas Provinciales de Planeamiento. Esta inclusión en dicho catálogo es debido a los valores de tipo paisajístico, ecológico, cultural, sociológico y educativo que en él residen.

COPIA AUTÉNTICA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2018.



1.3.- USOS SUELO

1.3.1.- Rústico

1.3.1.1.- Parcelación y Régimen de Propiedad

Parcelación

La excesiva fragmentación de las parcelas constituye ya un tópico en las características del campo gallego. Múltiples parcelas espacialmente dispersas son la base territorial de las explotaciones.

Los condicionantes que imponen la topografía y el relieve, añadido a las características edafológicas del territorio, incrementan la división del entramado parcelario y su dispersión. Oia es un claro exponente de esta situación, pues a la gran extensión superficial del municipio (84 Km²) se añaden su larga pero estrecha franja litoral y el carácter abrupto de los montes que con fuertes pendientes caen sobre la rasa costera.

Oia posee, además, un alto porcentaje de activos en el Sector Primario y la superficie agraria ha sido objeto de numerosas y reiterativas particiones.

DILIGENCIA:

Pese a todo y a no haber realizado la concentración parcelaria, el número de parcelas ha disminuido en los distintos documentos de comprobación.

Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

62

EL SECRETARIO

períodos intercensales; este descenso también se aprecia en el número de explotaciones, y puede relacionarse con una cierta renovación y reorientación de la agricultura municipal hacia la comercialización.

La media de parcelas por explotación es de 17,2 unidades, cifra que evidencia la excesiva fragmentación parcelaria y que supera la media provincial (13,3 parcelas/explotación) y regional (15,1 parcelas/explotación).

El número de parcelas por hectárea es de 1,6 unidades, y el tamaño medio de la parcela es de 0,6 ha. Estas bajas superficies disminuirían si se descontasen las parcelas dedicadas a montes, que ocupan un importante espacio y tienen un tamaño medio mayor.

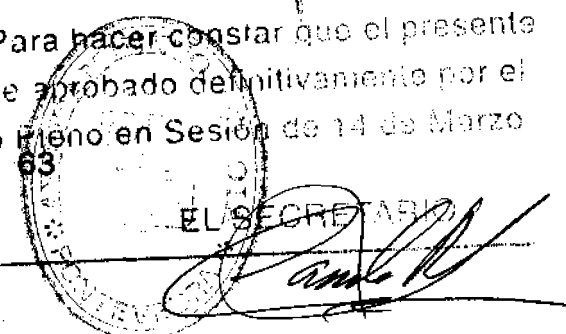
<u>AÑOS</u>	<u>Nº DE PARCELAS</u>	<u>Nº DE EXPLOTACIONES</u>
1962	24.948	607
1972	18.643	685
1982	13.864	765
1989	13.117	759

Fuente: Censo Agrario de España.

DILIGENCIA: " Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

63

EL SECRETARIO



Régimen de Propiedad

La práctica totalidad de los solares y/o edificaciones situadas en suelo urbano, son de propiedad privada, exceptuando aquellas áreas dedicadas a equipamiento (apartado 3.3) o los suelos de titularidad pública destinados a la promoción de viviendas sociales.

En lo referente a suelo rústico y a superficie agraria, predomina la propiedad privada, y también está fuertemente representada la propiedad comunal en cuanto a montes se refiere. El arrendamiento es poco significativo.

S.A.U. DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

SEGUN REGIMEN DE TENENCIA (ha)

Propiedad	625
Arrendamiento	15
Aparcería	---
Otros	---
TOTAL	640

Fuente: Censo Agrario de España 1982

Si bien el Censo Agrario no refleja la propiedad comunal existente en el municipio, hay que mencionar que la mayor parte de los montes son parroquiales, constituidos legalmente como asociación -Comunidad de Montes, con una Junta rectora, representante de todos los propietarios-

COMUNIDAD DE MONTES

64

64

64

64

64

64

Según datos facilitados por la Oficina de Extensión Agraria de O Rosal, demarcación a la que pertenece Oia, la superficie de propiedad comunal, se aproxima a las 6.000 ha y están integradas por monte arbolado o monte bajo, explotado en comunidad, con un aprovechamiento maderable y/o ganadero.

1.3.1.2.- Aprovechamientos

La característica que determina las distintas utilizaciones y aprovechamientos de los terrenos del municipio de Oia es fundamentalmente la climatología. Según la clasificación agroclimática de J. Papadakis el término municipal está incluido dentro del clima Templado Cálido, representado por un régimen térmico Marítimo cálido y un régimen de humedad Húmedo. Según esta clasificación presenta, desde el punto de vista de los cultivos y en función de las condiciones ambientales, invierno tipo Citrus/Avena cálida y un verano tipo Oryza.

Las condiciones agroclimáticas que concurren en el municipio permiten la implantación de los siguientes cultivos: pastos, forrajes (maíz, tréboles, fleo, dactilo, festuca, veza), frutales caducifolios y perennes (limones, naranjos, manzanos, perales, cerezos, ciruelos, almendros, etc.), cereales de invierno

(trigo, cebada, centeno, avena), leguminosas de grano (judía, garbanzo, etc.).

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

65

EL SECRETARIO

haba, veza, etc.), así como cultivos de primavera como maíz y patata. También es un clima propicio para la vid y los cultivos hortícolas (col, lechuga, espinaca, greto, berza, calabaza, melón, berenjena, coliflor, col de Bruselas, cebolla, ajo, puerro, zanahoria).

La evaluación de la potencialidad agrícola del área se realiza a partir del índice C.A. de L. Turk, que establece una correlación entre las condiciones climáticas y la productividad de las plantas. Estos valores se corresponden con unas determinadas toneladas de materia seca por hectárea y año.

	<u>C.A.</u>	<u>Tm. de M.S/Ha</u>
Secano	30 - 45	18 - 40
Regadío	40 - 55	24 - 30

Los aprovechamientos existentes en el municipio son, por orden de importancia superficial, los siguientes:

- Superficie arbolada con especies forestales
- Matorral
- Cultivos: labor intensiva, huertas, praderas y viñas

- Pastos y pastizales

- Improductivo

Para hacer constar que el present documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 66

EL SECRETARIO

A continuación se realiza una breve descripción de cada uno de estos aprovechamientos.

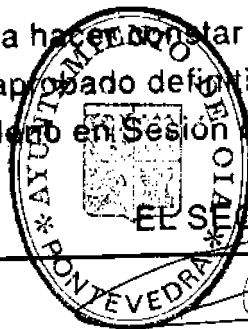
Aprovechamiento forestal: En el municipio de Oia la superficie arbolada representa la mayor extensión, con una ocupación cercana al 43% del total municipal. Estas masas arboladas se distribuyen a lo largo del término de Oia, aunque se sitúan preferentemente en las laderas de las elevaciones montañosas, destacando sobre el resto las parroquias de Mougás y Lourenza.

La composición de la capa arbórea a sufrido una transformación debido a que las áreas cubiertas antiguamente por el bosque autóctono y el monte bajo original, se han visto sometidas a una gradual degradación causada por la acción del hombre, fundamentalmente a través de las quemas de los montes y las repoblaciones.

El Pino marítimo (Pinus pinaster) es en la actualidad la especie forestal predominante; le sigue en importancia el eucalipto (Eucalyptus globulus), y se encuentran también, aunque con mucha menos importancia, pies de Pino insigne (Pinus radiata).

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

67



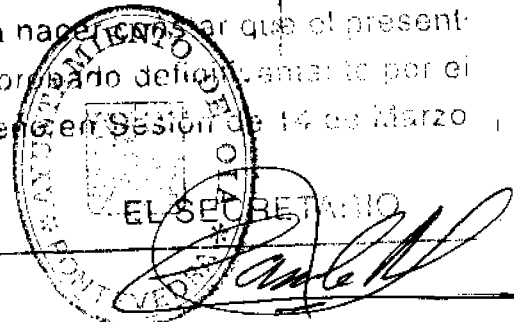
Estas especies se presentan tanto en masas puras como en masas mixtas. Proporcionalmente la mayor superficie está ocupada por las masas puras de pino marítimo (44%); existen también masas individualizados de eucalipto (16%) y de pino insignie (8%). Entre las asociaciones de especies, la que tiene mayor importancia superficial es la formada por pino marítimo y eucalipto (21%); se producen así mismo masas mixtas de pino marítimo y pino insignie, eucalipto y pino insignie, e incluso asociaciones de las tres especies.

Los bosques de pino marítimo se presenta en masa extensas como latizal y repoblación, con una cabida de cubierta que oscila entre el 60-80%, según las zonas. El eucalipto aparece diseminado en masas de menor dimensión, tanto en estado latizal como fustal o repoblación. Su cabida de cubierta oscila desde el 60% hasta el 90%.

En la asociación entre el pino marítimo y el eucalipto predomina principalmente la primera especie, en general con unas proporciones del 80/20% en estado fustal y una cabida de cubierta del 60%. Aparece también como repoblación con cabidas de cubiertas cercanas al 70%. En reducidas ocasiones el eucalipto se presentan como forma mixta dominante sobre el pino.

DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

68



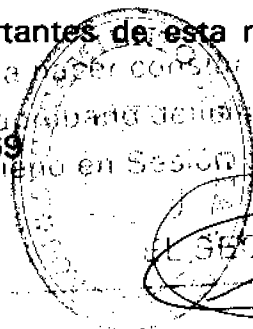
Las masas de pino insigne se localizan fundamentalmente en los montes de Corroubelo y Castro, apareciendo tanto en masas puras como en asociaciones con el pino marítimo y el eucalipto. Principalmente aparecen en forma de monte bravo, aunque existen masas en estado latizal y repoblaciones. Las cobijas de cubierta oscilan entre el 40-90%, tanto en las masas puras como en las mixtas, donde las proporciones más frecuentes suelen ser del 70% para el pino insigne.

El aprovechamiento del pino marítimo se realiza mediante turnos de corta de 30 años, turnos que pueden reducirse dado el aumento de la demanda maderera. El volumen de madera por hectárea y año es de 110 m³/Ha con corteza, y unos crecimientos de masa maderable de 16 m³/Ha con corteza. Esta madera se utiliza principalmente para: envases, tarimas, encofrados, pastas celulósicas, tableros de partículas y fibras, apeas de minas, etc.

El eucalipto presenta unos crecimientos superiores a los pinos, por lo que se explota en turnos de corta más reducidos, 10 - 12 años, permitiendo varios aprovechamientos en la misma cepa. Presenta un volumen maderable con corteza de 95,11 m³/Ha y un crecimiento anual maderable de 26,6 m³/Ha.

Los usos más importantes de esta madera son: para pasta

69



celulósica; en rollo para apeas de mina, cubierta, leña y pontones de construcción; para rayón en madera desmenuzada, tableros de fibra y partícula; en desenrrolle para chapas de calidad media; como madera de sierra se emplea como parquet, tablas de encofrado, vigas y traviesas, así como cuando se requieren piezas grandes como puede ser la construcción de mejilloneras y la construcción naval.

Matorral: El monte bajo, integrado principalmente por matorral, representa el 37% de la superficie municipal, situándose principalmente en las cimas y laderas altas del término, en zonas de suelos poco profundos. Hay que destacar las extensiones de los montes Pedrada, Facho y Lousado.

La mayor extensión está ocupada por masas puras (80% de la superficie de monte bajo), aunque también están presentes las asociaciones con vegetación arbórea como el pino marítimo principalmente, el eucalipto y las dos especies juntas. El pastizal se encuentra asociado asimismo con el matorral, fundamentalmente en zonas de no muy acentuada pendiente.

El matorral pertenece a una formación en regresión, derivada de la degradación de las formaciones arbóreas preexistentes, que en una primera etapa pasa al predominio en

DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO

el matorral de leguminosas con cierta exigencia de fertilidad, como el toxo y la xesta, pasando en una segunda fase de degradación a la invasión masiva de ericáceas. Las masas asociadas tienen su origen en la sobreexplotación, talas excesivas de las especies forestales, en incendios o en bosques de escasa cabida de cubierta.

Las especies de matorral que predominan en esta cubierta vegetal son: el toxo (Ulex europaeus, Ulex minor, Ulex gallii), el brezo (Erica cinerea, Erica ciliaris, Erica tetralix, E. arbórea) y la xesta (Cytisus scoparius). Otras especies existentes son la carqueixa (Chamaespartium sagittale) y la aulaga (Genista sp.).

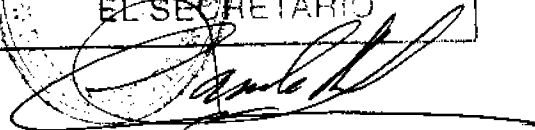
En el término municipal de Oia los usos que se dan al monte bajo es muy variado, yendo desde el pastoreo extensivo hasta el empleo como cama para el ganado. Los toxales se utilizan como proveedores de cama para el ganado. Una vez terminado este uso se emplean para producción de estiércol. Esto es debido tanto a la escasez de otro tipo de material utilizable para ello, como el cereal, como a sus buenas condiciones para producir estiércol. El toxo es un producto de

base ideal para la reutilización como abono; por un lado tiene una alto poder de regeneración que permite una siega cada 4

documentó fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

71

EL SECRETARIO



ó 6 años, por otro lado el toxo es una leguminosa con un contenido elevado en nitrógeno, mayor que la paja de cereal, esto une al mayor aporte de este nutriente, una relación C/N más baja, que acelera la evolución del humus hacia formas estables.

El pastoreo extensivo es otro aprovechamiento del matorral, con él se aprovecha la vegetación herbácea que crece asociada al él. Este pastoreo se realiza principalmente con ganado equino, ovino y bovino. Para mejorar esta práctica con frecuencia se realizan quemas parciales del monte; con ello se consigue que en la zona incendiada el brote herbáceo será más vigoroso ya que no tiene la competencia del matorral y porque aprovecha de forma rápida los nutrientes aportados por las cenizas. Esta labor está muy relacionada con la degradación actual del monte.

El antiguo uso que se hacia de los brezales era la obtención de leña, ésta actividad es cada vez más escasa y, además, la vegetación herbácea asociada al brezal es muy pobre, por lo que no puede ser aprovechada para el pastoreo; por lo tanto estos terrenos se están destinando generalmente a la repoblación con especies forestales poco exigentes en

suelos, como pueden ser el pino marítimo o el pino insignis, o el documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO

eucalipto.

La asociación del matorral con el pastizal ocupa aproximadamente el 5% de la superficie total ocupada por este aprovechamiento, situándose principalmente en los montes desarbolados en las zonas que no presentan pendientes muy acusadas, como es el caso de la ladera baja de la cara norte del monte Corroubelo y Castro. Estos pastizales se componen de especies gramíneas y leguminosas entre las que destacan la poa, festuca, vallico y alguna especie de trébol, que se explotan mediante pastoreo equino y ovino, principalmente, en primavera y otoño. Generalmente se suele aprovechar al final de la primavera un corte de heno.

El matorral aparece asociado con arbolado en una proporción de 80/20% en las laderas bajas de los montes de la zona, estableciendo una transición entre las masas arboladas y las masas puras de matorral. La escasa cabida cubierta que presenta el estrato arbóreo es debido, bien porque se trate de repoblado natural de coníferas (pino marítimo concretamente) o eucalipto, bien por constituir restos de incendios de una masa forestal arbórea preexistente o zonas a las que la mano del hombre ha castigado duramente a la hora del aprovechamiento

de la masa arbórea.

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

73

EL SECRETARIO



Labor intensiva: La localización principal de este aprovechamiento se sitúa sobre la rasa litoral que recorre de norte a sur la zona occidental, y en algunas zonas más o menos llanas de interior del municipio de Oia. Se pueden destacar entre éstas las de Torroña, Portela, Campo, Santa Comba, Refojos y Lourenza, entre otras. La característica principal de esta ocupación agrícola es la existencia de un mosaico formado por: cultivos, praderas, huertas y viña, siendo difícil diferenciar, en ocasiones, los terrenos de cultivo intensivo de los dedicados a las praderas e incluso de las huertas, ya que éstos pueden integrarse en la rotación de cultivos de un año para otro.

La limitación principal de este tipo de explotación es la pequeña extensión de estas parcelas, que no permite otra intensidad de cultivo agrícola que no sea un policultivo de subsistencia. Se trata de una producción muy diversificada, destinada a satisfacer las necesidades familiares, destinándose los excedentes productivos a los mercados locales.

Distinguiéndose de esta tendencia general del municipio aparece la agricultura hortoflorícola intensiva, fundamentalmente bajo plástico (invernaderos y cultivos protegidos) que desde hace algún tiempo empieza a desarrollarse en la zona. Esta se centra principalmente en las



parroquias de Pedornes y Viladesuso.

En el municipio, la abundante pluviometría (1.500-1.700 mm), hace difícil la diferenciación entre el cultivo de secano y el de regadío. Se podría tomar como regadío aquellos cultivos que reciben riegos de apoyo en la época estival, donde se produce déficit hídrico, pero siempre teniendo en cuenta que estos riegos no son periódicos sino eventuales, cuando existe necesidad. Este regadío ocupa una extensión reducida, realizándose fundamentalmente en los terrenos más fértiles, que se dedican a cultivos hortícolas y cultivos herbáceos (patatas y maíz en grano principalmente).

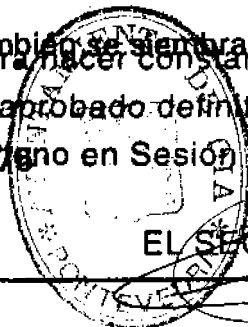
La mayor extensión dentro del cultivo intensivo está ocupada por los cultivos herbáceos, que no utilizan ningún tipo de riego de apoyo. La alternativa más frecuente es: Maíz (en algunas ocasiones Patata)/ Vallico (cereal de invierno). Tanto el maíz como la patata son cultivos de siembra primaveral que se recolectan en otoño. El Vallico (Lolium multiflorum) se siembra sobre el maíz durante el mes de agosto, vegeta con el maíz hasta que éste se recolecta y se recoge a finales de invierno, dejando tiempo para realizar las labores preparatorias para la siembra del maíz. El cereal de invierno más utilizado es el

DILIGENCIA:

centeno, aunque también se siembra la cebada. En ocasiones,

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



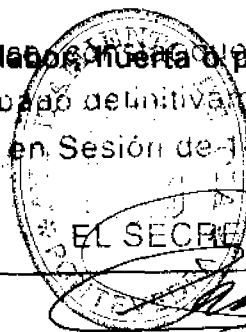
después de recoger el cereal a principios de verano, se siembran nabos, solos o con alcacer (centeno o cebada para segar en verde). En los terrenos más pobres disminuye la proporción de patatas y maíz incrementándose la de centeno, que en los casos más extremos se constituye en monocultivo. Es también frecuente el cultivo de hortalizas de secano en las cercanías de los núcleos, principalmente coles blancas y forrajeras, cebolla, lechuga, tomate, judía y pimientos.

En las proximidades de los núcleos y en las casas aisladas se localizan pequeñas extensiones cultivos hortícolas; entre las que destacan: col, patata, repollo, cebolla y tomate, con menor importancia se cultivan pimientos, guisantes, judías verdes, lechuga, y coliflor, así como árboles frutales en forma de pies dispersos.

El cultivo del viñedo está presente también en el municipio de Oia, destacando en este sentido la parroquia de Lourenza, donde se encuentra asociada con la labor intensiva en proporciones de 75/25%.

Las parcelas dedicadas al cultivo de la vid son generalmente de pequeña extensión y en su mayoría están mezcladas con otras de labores, huerta o prados. El sistema de documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

DILIGENCIA:



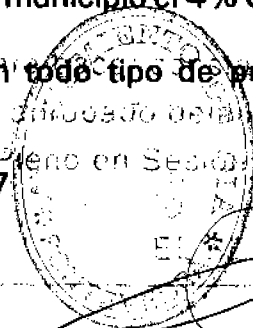
EL SECRETARIO

plantación es el emparrado, que al mismo tiempo permite evitar la elevada humedad del suelo, y la asociación de la vid con otros cultivos. Las asociaciones más frecuentes se realizan con patata o especies hortícolas. También abundan los viñedos en terrazas, con frecuencia estrechas. Las plantaciones utilizan para la sujeción postes preferentemente de granito o madera; el sistema de conducción de las cepas más empleado es en T o de cordón simple.

Las densidades existentes en las plantaciones suelen ser muy altas (2.500-3.000 cepas/Ha), lo que repercute en las producciones. Las nuevas plantaciones utilizan unos marcos de plantación más grandes, y unos cultivos más esmerados por lo que aumenta la productividad.

Las variedades de mayor cultivo son entre las Blancas: Albariño, Treixadura, Jerez (Palomino), Caiño blanco, Godello, Loureiro, etc. Entre las Tintas: Caiño mouro, Tinta femia, Alicante, Gran negro, Sousón o Ferrón, Garnacha, Mencía, Catalán Roxo, Folla redonda, Jazquez, etc.

Pastos, Pastizales y Praderas: Representan dentro de los aprovechamientos del municipio el 4% del total. Dentro de esta categoría se engloban todo tipo de prados, tanto si reciben



algún tipo de riego como si no, además de las praderas artificiales. Estas últimas son aquellas praderas que se siembran y reciben riegos y abonado.

Las praderas sembradas o artificiales suponen la mayor parte de este aprovechamiento y frecuentemente se encuentran formando asociación con el cultivo intensivo, ocupando una proporción entre 20-25%. En éstas se utilizan fórmulas de siembra que tienen como base el ray-grass inglés e italiano, el dactylo y los tréboles violeta y blanco, con un mayor peso para las gramíneas, que llegan a suponer más del 70 % de la dosis de siembra.

Las praderas naturales se localizan con frecuencia en las vaguadas, proximidades de los manantiales, zonas húmedas y valles poco drenados. Están formadas por especies espontáneas y en ocasiones sembradas y resemebradas por las mismas especies que producen, pero sin sufrir ningún tipo de laboreo. Estas especies están adaptadas a suelos de media o baja fertilidad y se da un predominio de las gramíneas sobre las leguminosas. La composición más abundante es: dactylo (Dactylo spontaneo), ray-grass (Lolium multiflorum, Lolium perenne), Poa pratensis), festuca (Festuca rubra), y algunas especies de leguminosas como trébol violeta y blanco

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

78

EL SECRETARIO



(Trifolium pratense y Trifolium repens).

Se consideran como pastizales aquellas superficies que, bien por abandono de cultivo o por no haberse cultivado nunca, están invadidas por especies gramíneas y leguminosas espontáneas como pueden ser: poa, vallico, festuca y algún trébol. A diferencia de los anteriores se sitúan en zonas poco húmedas y ni se riegan eventualmente ni se estercolan.

El aprovechamiento de estas praderas varía en su intensidad, según sean praderas artificiales o naturales. Las primeras se destinan casi exclusivamente al aprovechamiento mediante siega, llegando a darse hasta 5 cortes al año; con un abonado racional se pueden llegar a obtener unos rendimientos cercanos a las 40-50 Tm/ha de forraje en verde.

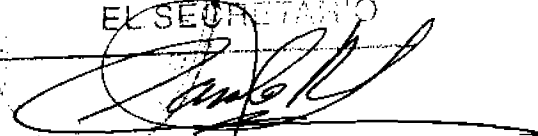
En los prados naturales el aprovechamiento es mixto: siega y pastoreo. Durante el verano se produce la siega, que se destina al henificado o ensilado para mantener el ganado durante el invierno. En el otoño se permite el pastoreo hasta principios de primavera. El rendimiento alcanza los 20-30 Tm/ha de forraje en verde. El aprovechamiento de los pastizales es similar al de los prados naturales pero el rendimiento es

mucho menor, oscilando alrededor de 5 Tm/ha de forraje en verde.

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

79

EL SECRETARIO

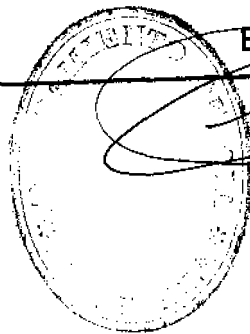


verde.

Improductivo: Bajo este epígrafe se recogen todas aquellas extensiones que no pueden dedicarse a la producción agraria y supone cerca del 2% de la superficie del municipio. Esta inutilidad puede ser debida a causas naturales o artificiales. Las naturales comprenden: cauces de ríos y arroyos, cortados naturales, barrancos, acantilados, afloramientos rocosos, costas arenosas y otros. Las superficies improductivas artificiales incluyen: red viaria, núcleos urbanos, etc.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

1.3.2.- Asentamientos de Población

La población de Oia, para su asentamiento ha buscado aquellas áreas donde las condiciones naturales ofrecen mayores posibilidades, así se instalan al abrigo de los valles y las pendientes suaves más fáciles de poner en cultivo.

Los núcleos se localizan, por una parte, en el valle del Tamuxe, cuya cabecera pertenece al municipio, por otra en el área donde la rasa de la costa alcanza su mayor desarrollo.

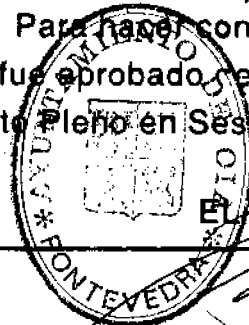
Las parroquias, se encuentran formadas por pequeños núcleos de entre 50 y 120 habitantes, caracterizadas por su concentración.

La densidad media del municipio es de 37,5 hab/km² lo que muestra un bajo índice, a pesar de tratarse de un municipio costero. El escaso desarrollo económico de la zona, hace que la densidad de población sea más baja que en municipios cercanos.

Se observan variaciones de densidad en el término municipal; alcanzándose los valores más elevados en las zonas costeras, como Santa María de Oia con una densidad de 84,7 hab/km², mientras que en las parroquias de interior, la densidad es todavía más baja que la municipal, tal es el caso de San Mamed de Loureza, con una densidad de 24,8 hab/km².

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

Existen en el municipio 35 entidades de población y 7 núcleos distribuidos, según datos facilitados por el Ayuntamiento de Oia, de la siguiente forma:

- Parroquia de San Pedro de Burgueira con 529 habitantes y las siguientes entidades de población:

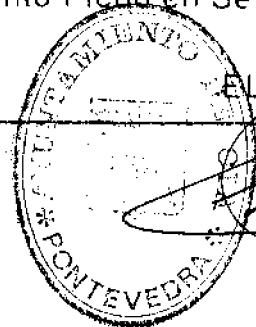
- * Aldea
- * Bonaval
- * Campo
- * Mouta
- * Portela (A)
- * Torroña
- * Vilariño
- * Viso

- Parroquia de San Mamed de Loureza con 519 habitantes y con las siguientes entidades de población.

- * Acebedo
- * Barrionovo
- * Loureza
- * Mabía
- * Refoxos
- * Santa Comba

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

- Parroquia de Santa Eugenia de Mougás con 606 habitantes y las siguientes entidades de población:

- * Bragadela
- * Granxa
- * Iglesia
- * Mariñas, (As)
- * Mougás
- * Outeiro
- * Porto, (O)

- Parroquia de Santa María de Oia con 639 habitantes y las siguientes entidades de población:

- * Abellariza
- * Arrabal
- * Chavella
- * Riña

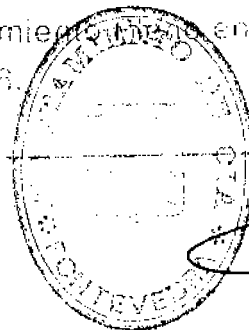
- Parroquia de San Mamed de Pedornes con 378 habitantes, y las siguientes entidades de población:

- * Matovello, (O)
- * Pedornes
- * Vilar

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente en el Ayuntamiento en Sesión de 14 de febrero de 1998.

EL SECRETARIO



- Parroquia de San Miguel de Viladesuso con siguientes entidades de población:

- * Barroca, (A)
- * Loureiros, (Os)
- * Mogollón
- * Pérez, (Os)
- * Preans
- * Serrallo, (O)
- * Serraseca
- * Sobral

PARROQUIAS	Ext. km ²	HABITANTES	DENSIDAD
Burgueira, S. Pedro	20,0	553	27,6
Loureza, S. Mamede	22,5	558	24,8
Mougás, Sta. Uxía	15,0	630	42,0
Oia, Sta. María	7,5	635	84,7
Pedornes, S. Mamede	4,3	344	80,0
Viladesuso, S. Miguel	8,7	485	55,7

Fuente: Municipios y Parroquias de Galicia. Pilar Torres Luna Et. Al.

DILIGENCIA:
Suelo Urbanizado Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.
 El suelo urbanizado en el municipio de Oia está limitado, de un lado por la franja costera y, de otro, por el abrupto macizo montañoso.

EL SECRETARIO

El principal eje de urbanización y desarrollo es la carretera C-550; en torno a ella se han edificado, en los últimos años, viviendas (generalmente de segunda residencia) y establecimientos turísticos.

El suelo urbanizado tiene, fundamentalmente, un uso residencial. Las condiciones topográficas y de relieve del municipio, así como su gran extensión superficial (84 km²) inducen a una concentración de la población en las áreas físicamente propicias.

El número total de viviendas municipales se ha incrementado en la última década:

1981	931
1990	1.229

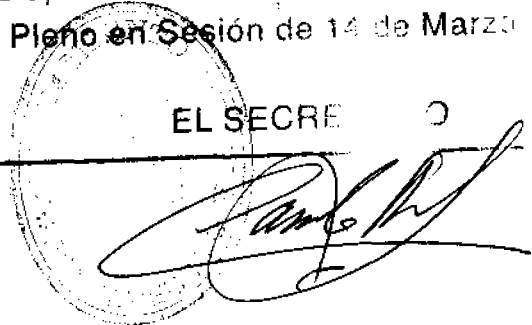
En la capital municipal se concentra un gran número de viviendas. El uso residencial es también reseñable en los núcleos litorales, pero es precisamente en éstos en los que se combina y entremezcla con un uso comercial-industrial y turístico. En suelo urbano hay que considerar también las vías públicas, en cuanto a superficie pavimentada y no pavimentada.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

85

EL SECRE

A circular official seal is partially visible behind a large, stylized handwritten signature in black ink.

1.3.3.- Redes de Comunicación y Servicios

1.3.3.1.- Redes de Comunicación

Carreteras:

Red estatal:

No hay ninguna carretera perteneciente a la Red Estatal.

Red autonómica:

Esta red está formada por las carreteras C-550 (Pontevedra-Camposancos) y la PO-360. La C-550 recorre territorio de Oia desde el Pk 61 + 200 hasta el Pk 77 + 600, pero en este trayecto hay que distinguir dos tramos:

1º: desde el Pk 61 + 200 hasta el Pk 72 + 300 con señalización vertical y horizontal. Presenta plataforma de aglomerado de 11 m y calzada de 8 m y se encuentra en buen estado de conservación.

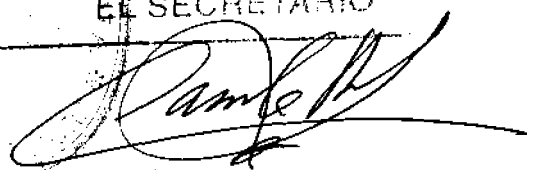
2º: desde el Pk 72+300 al Pk 77+600 con señalización vertical y horizontal. A diferencia del tramo anterior presenta plataforma de aglomerado de 6 m y calzada también de 6 m y se encuentra en buen estado de conservación. No presenta puntos peligrosos ni de especial dificultad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

86

EL SECRETARIO



Sobre esta vía se ubican los núcleos de O Porto, Arrabal, Riña, O Serrallo y As Mariñas. A través de vías de acceso de titularidad municipal se comunica con los núcleos de Mougás, O Porto, Chavella, Pedornes y Viladesuso.

La PO-360 (O Rosal-Loureza), atraviesa territorio municipal entre los Pk 4+200 y 7+200. Su sección está formada por una plataforma de 5 m y calzada también de 5 m con tratamiento asfáltico superficial. Su estado de conservación es bueno y, como deficiencias más notorias presenta 3 puntos peligrosos debidos a estrechamientos por obras de fábrica y 6 puntos donde la visibilidad es escasa. Su longitud dentro del municipio es de 3 Km en total.

Sobre esta vía no se ubica ningún núcleo de población del municipio de Oia. Se comunican con ella, por medio de vías de acceso estatales, los núcleos de Acevedo y Loureza y, por medio de vías municipales, Mabía y Refoxos; estos accesos se encuentran en regular estado de conservación.

Red Provincial:

Esta red viaria está formada por las carreteras que se describen a continuación.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1997.

EL SECRETARIO



- (Loureza- Burgueira): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 4 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 4+000, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 5 m y 5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en buen estado de conservación. Las principales deficiencias que presenta son dos puntos de escasa visibilidad y un estrechamiento por obras de fábrica.

- (Burgueira-Baiona): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 6,5 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 6+500, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 5 m y 5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta dos puntos de escasa visibilidad.

- (Burgueira-Baiona): recorre de nuevo el territorio municipal desde el Pk 11+100 al Pk 13+000, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 5 m y 5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. No presenta tramos de especial peligrosidad.

- (Riña-Loureza): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 10,6 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 10+600, sin

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO

señalizar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta dos estrechamientos por obras de fábrica y nueve puntos de escasa visibilidad.

- (Casa Forestal-Torroña): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 4,5 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 4+500, sin señalar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta un estrechamiento por obras de fábrica y dos puntos de escasa visibilidad.

- (Campo Burgueira-Vilachán):, sin señalar, con tratamiento asfáltico superficial en regular estado de conservación. Recorre territorio municipal entre los Pk 0+000 y 3+800.

Red municipal, formada por las siguientes carreteras:

- (Mouta-Vilariño-Bonaval): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 2,3 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 2+300, sin señalar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



encuentra en un estado de conservación regular. Presenta cuatro puntos de escasa visibilidad.

- (Burgueira-Aldea): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 800 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+800, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta un estrechamiento por obras de fábrica y un punto donde la visibilidad es escasa.

- (O Porto-Mougás): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 900 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+900, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 4 m y 4 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. No presenta puntos peligrosos ni tramos de especial dificultad.

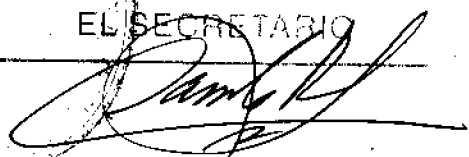
- (Porto-Viladesuso): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 1,1 Km, desde el Pk 0+300 al Pk 1+400, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 4 m y 4 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. No presenta puntos peligrosos ni tramos de especial dificultad.

DILIGENCIA:

Este documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

90

EL SECRETARIO



- (O Serrallo-Pedornes): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 500 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+500, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Sólo presenta un punto peligroso debido a estrechamiento por obras de fábrica.

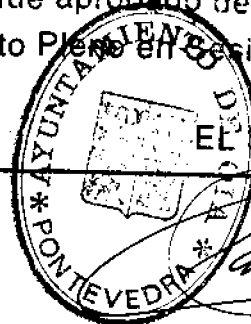
- (Arrabal-Chavella): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 200 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+200, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de hormigón de 4 m y 4 m de calzada. Se encuentra en un estado de conservación regular. Sin puntos peligrosos ni de especial dificultad.

- (Arrabal-Chavella): De distinto recorrido a la anterior con un total de 300 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+300, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de hormigón de 3,5 m y 3,5 m de calzada. Se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta un tramo peligroso debido a la escasa visibilidad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



1.3.3.2.- Agua

Las captaciones en el término municipal pertenecen a la cuenca atlántica. El abastecimiento de los distintos núcleos se realiza mediante un sistema de distribución de propiedad vecinal y aquellas edificaciones en diseminado que no poseen acometida, se surten mediante pozos particulares.

Asimismo, los vecinos de algunos núcleos como O Serrallo, Campo Burgueira, Torroña, Acevedo, Loureza, Mabía, Refoxos y As Mariñas, poseen abastecimiento autónomo.

El sistema de abastecimiento vecinal está formado por una red de, aproximadamente, 19.775 m de tubería de polietileno y 2.570 m de tubería de PVC en el núcleo de Riña.

La gestión de este servicio es llevada a cabo por las asociaciones o mancomunidades de vecinos y, en el caso de Mougás, también es la asociación de vecinos quien realiza el control de calidad del agua y el correspondiente tratamiento de potabilización. Este control, en las demás traídas, es realizado anualmente por los servicios de la Comunidad Autónoma, excepto en el núcleo de Arrabal, donde el control se realiza con periodicidad trimestral.

DILIGENCIA:

Para constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

92



EL SECRETARIO

1.3.3.3.- Resíduos

Evacuación de resíduos líquidos:

La red de alcantarillado existente afecta sólo al núcleo de Arrabal, con un total aproximado de 965 m, que vierte directamente al mar por medio de un emisario en las zonas costeras de P. Ladrón (70 m de longitud) y Rondelino (70 y 90 m de longitud). Estos vertidos se realizan sin depuración previa.

En la actualidad, se encuentra en fase de construcción la red de alcantarillado en los núcleos de Riña y Chavella.

La población municipal restante soluciona sus vertidos líquidos de forma autónoma, es decir, con pozos negros o fosas sépticas.

El total de viviendas afectadas por el déficit de la red de alcantarillado se sitúa alrededor del millar en todo el municipio.

Resíduos sólidos:

No existe servicio municipal de recogida de basuras. La producción anual es, por tanto, desconocida ya que, cada vecino vierte donde cree conveniente y el tratamiento que suele darse a parte de los resíduos es la quema incontrolada,

dando lugar a graves problemas contaminantes y de

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1998.

EL SECRETARIO

degradación paisajística.

1.3.3.4.- Energía

Energía eléctrica

La compañía eléctrica FENOSA suministra energía eléctrica a todo el municipio, con una tensión de 20.000 V, por medio de 30,9 Km de red en buen estado de conservación, sin deficiencias relevantes.

Alumbrado público

El alumbrado público es un servicio municipal que equipa a toda la población concentrada en núcleos. Las viviendas afectadas por el déficit de alumbrado público son, generalmente, construcciones en diseminado.

La tensión es de 220 V con un total de 76 Kw de potencia instalada en el municipio y con unos 500 puntos de luz de incandescencia de funcionamiento automático.

1.3.3.5.- Telecomunicaciones

Existe servicio telefónico automático en todos los núcleos de población, tanto público como servicio de abonados.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

94

EL SECRETARIO



La señal de TV se recibe bien en todo el territorio municipal, así como la señal radiofónica para AM y FM.

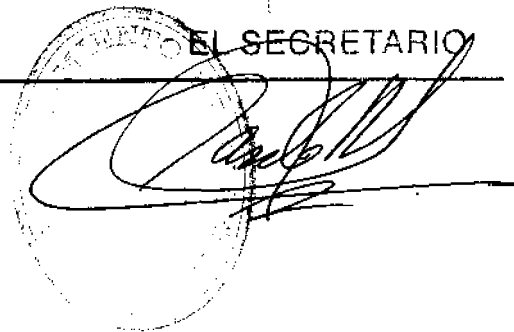
1.3.3.6.- Seguridad

No existe servicio de extinción de incendios ni ningún otro Cuerpo de Seguridad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO

A circular stamp with the text "AYUNTAMIENTO PLENO" around the perimeter. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.